

NOMBRE DE ALUMNO:
MIRIAM ALEJANDRA GARCIA ALFONZO.

NOMBRE DEL PROFESOR: LUZ ELENA CERVANTES MONROY

NOMBRE DEL TRABAJO: SUPER NOTA.

MATERIA: LEGISLACIÓN EN NUTRICIÓN

GRADO: 9º

GRUPO: A



COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS A 15 DE JUNIO DE 2025

MARCO NORMATIVO EN SALUD Y NUTRICIÓN

PROCESO Y DEFINICIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS

- Son regulaciones técnicas obligatorias que establecen criterios para proteger la salud.
- Se crean por comités especializados y se publican en el diario oficial.
- Reguladas por la Ley de Infraestructura de la Calidad.



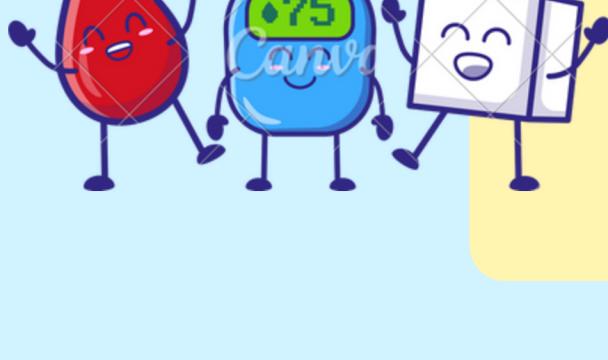
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD Y EDUCACIÓN

ALIMENTARIA

Promueven prácticas saludables mediante orientación en escuelas y centros de salud. criterios: información clara, basada en ciencia, adaptada a la población.



DIABETES MELLITUS



- **NOM-015:** prevención, diagnóstico y tratamiento.
- incluye control glucémico, dieta, ejercicio y educación al paciente.

DISLIPIDEMIAS

- **NOM-037:** enfoque en prevención y control.
- promueve dieta baja en grasas saturadas y actividad física.



OTRAS NORMAS RELACIONADAS A LA ALIMENTACIÓN

- Higiene en alimentos (NOM-251),
- Suplementos (NOM-086)
- Lactancia materna (NOM-050).



MARCO NORMATIVO EN SALUD Y NUTRICIÓN

PRINCIPALES NOM RELACIONADAS A LA NUTRICIÓN

- NOM-043: orientación alimentaria.
- NOM-008: etiquetado nutricional.
- NOM-051: etiquetado general de alimentos y bebidas.



DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

- Documento legal obligatorio.
- Debe incluir diagnóstico, tratamiento, evolución, consentimiento informado.



SOBREPESO Y OBESIDAD

- **NOM-008:** prevención y tratamiento integral.
- Aborda factores psicológicos, nutricionales y físicos.



FAO: CODEX ALIMENTARIOS

- Conjunto de normas internacionales sobre inocuidad y calidad de alimentos.
- Busca proteger la salud del consumidor y promover el comercio justo.

Bibliografía